



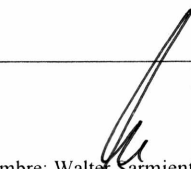
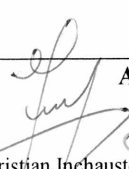
Transporte S.A.

REQUISITOS DE

**SALUD, SEGURIDAD, MEDIO
AMBIENTE Y
RELACIONAMIENTO SOCIAL
PARA CONTRATISTAS**



Santa Cruz – 2013

Elaboración	Aprobación
 Nombre: Walter Sarmiento Cargo: Gerente de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social Fecha: 07.10.2013	 Nombre: Cristian Inchauste/ Luis Fernando Vincenti Cargo: Gerente General / Presidente Ejecutivo Fecha: 07.10.2013

ÍNDICE GENERAL

<u>Tema</u>	<u>Revisión</u>	<u>Página</u>
<u>Sección Introducción</u>	<u>R9</u>	
Prólogo		1
1. Introducción		2
2. Objetivos		2
3. Responsabilidades		3
4. Marco Legal y Reglamentaciones Vigentes		3
5. Estructura		4
6. Política y Objetivos Estratégicos		6
6.1. Política de Desarrollo Sostenible		6
6.2. Objetivos Estratégicos de SSMS		7
6.3 Tareas Generales de SSMS		8
7. Organización, Responsabilidades y Documentación		9
7.1. Organización		9
7.2. Normas, Reglamentaciones, Guías y Estándares		9
8. Inspecciones		10
9. Evaluación de Cumplimiento Legal		10
10. Descripción del Sistema de Gerenciamiento de Riesgos de YPFB TRANSPORTE S.A.		10
	<u>Revisión</u>	<u>Cant. Pág.</u>
<u>Sección I</u>		
Requisitos de Seguridad para Contratistas	R9	55
<u>Sección II</u>		
Requisitos de Salud para Contratistas	R9	16
Anexo I: Botiquín de Primeros Auxilios	R5	3
Anexo II: Normas Básicas de Manejo del Botiquín	R3	1
Anexo III: Organización de los Niveles de Respuesta Médica a la Emergencia	R3	1
Anexo IV: Requerimientos Mínimos para Ambulancia	R3	1
<u>Sección III</u>		
Requisitos de Protección Ambiental para Contratistas	R8	23
<u>Sección IV</u>		
Requisitos de Aspectos Sociales para Contratistas	R7	5
Anexo I: Guía de Relacionamento Comunitario	R1	2

**Transporte S.A.**

Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas

Revisión9

Válido desde: 07.10.2013

Página: 1 / 15

INTRODUCCIÓN

PRÓLOGO

YPFB TRANSPORTE S.A. en línea con su Política de Desarrollo Sostenible ha editado los presentes Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas estableciendo, de esta manera, el compromiso de la empresa con el Desempeño Económico, la Preservación Ambiental y de la Vida y la Responsabilidad con Nuestros Públicos. En el mismo, se hace referencia al Manual del Sistema de Gestión de Negocios, el cual, toma en cuenta los aspectos de Calidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social que son aplicados en YPFB TRANSPORTE S.A. y en las operaciones que ésta lleva a cabo por medios propios o mediante contratistas.

La integración de los aspectos de Calidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social en la gestión administrativa y operativa es esencial para cumplir con los compromisos asumidos en estas áreas, como lo describe la Política de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, usted como lector tiene una responsabilidad personal de participar en la Mejora Continua del Sistema de Gestión de Negocios, considerando que cualquier trabajador de la empresa y/o contratista tiene la potestad de controlar o detener cualquier situación, en donde se presente un acto inseguro y/o condición insegura que implique riesgos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social, con el objeto de prevenir lesiones a las personas y/o daños al medio ambiente.

YPFB TRANSPORTE S.A. espera que los presentes requisitos y los documentos que componen el Sistema de Gestión de Negocios acorde a las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, le ayude en su trabajo diario evidenciando el compromiso que ha asumido la familia YPFB TRANSPORTE S.A., conjuntamente con las empresas Contratistas, en materia de Calidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social.



Cristian Inchauste
Gerente General

	Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas	
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 2 / 15
INTRODUCCIÓN		

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los valores fundamentales de YPFB Transporte S.A. es la conciencia ciudadana y de esa manera prioriza la Salud, Seguridad, la protección del Medio Ambiente y el Relacionamiento Social en torno a sus trabajadores, contratistas y la sociedad. Todo el personal de la empresa, está capacitado y entrenado en la realización del trabajo seguro aplicando los procedimientos, normas y prácticas recomendadas que garanticen un trabajo seguro en el desarrollo de sus actividades, además, todos los trabajadores tienen el “derecho a conocer” los niveles de exposición a los diferentes riesgos/impactos en donde se desarrollan sus actividades. Para tal efecto, se dispone del presente Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas.

Cuando YPFB Transporte S.A. se refiere a la Salud y Seguridad lo hace principalmente pensando en la **“PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS”** sean éstos trabajadores de la empresa, miembros de comunidades vecinas y/o trabajadores de empresas contratistas o subcontratistas.

Cuando YPFB Transporte S.A. se refiere a la protección de Medio Ambiente, lo hace principalmente pensando en **“CONSERVAR EL AMBIENTE”** a través del cumplimiento de la normativa ambiental, prevención de la contaminación e implementación de acciones de control de impactos ambientales.

En esta perspectiva, por decisión estratégica de YPFB Transporte S.A. se ha visto por conveniente que las empresas contratistas **cumplan obligatoriamente** con las normas de salud, seguridad, medio ambiente y el relacionamiento social en la ejecución de sus actividades empresariales.

A objeto de implementar esas acciones se han desarrollado los presentes Requisitos que abarcan lineamientos a seguir constantemente para el logro de un trabajo seguro por parte del personal de empresas contratistas y/o subcontratistas.

2. OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional en sus actividades.
- Disponer de un ambiente de trabajo libre de riesgos para las personas e impactos para el medioambiente.
- Prevenir y proteger a los trabajadores de los peligros que enfrentan a menudo y afectan a la salud y seguridad de manera directa.
- Lograr evaluaciones óptimas en las auditorías, de tal manera de garantizar condiciones seguras en el trabajo.
- Proteger los factores ambientales; físicos, biológicos y socioeconómicos sobre los cuales tengan incidencia proyectos, obras, construcciones o actividades realizadas por YPFB Transporte S.A. y/o sus contratistas.
- Prevenir, minimizar, controlar y mitigar los impactos ambientales y sociales derivados de la actividad de YPFB Transporte S.A..

 Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas		
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 3 / 15
INTRODUCCIÓN		

3. RESPONSABILIDADES

- Es responsabilidad de cada persona que trabaja en YPFB Transporte S.A., incluyendo personal de empresas contratistas y subcontratistas, asegurar que sus acciones no atenten al cumplimiento de la Política de Desarrollo Sostenible, de Nuestros Principios, Valores, del Reglamento Especial contra Racismo y Toda Forma de Discriminación y del Reglamento de la Unidad de Transparencia.
- Es responsabilidad de todos los contratistas cumplir a cabalidad los presentes Requisitos.
- Es responsabilidad de las unidades de origen y/o dueños de contratos, difundir los presentes Requisitos y asegurar la aplicación de los mismos por parte de los contratistas.
- Es responsabilidad de las unidades de origen y/o dueños de contratos la aplicación de los instructivos/ procedimientos más estrictos en cuanto a medidas de Salud, Seguridad Medio Ambiente y Social (SSMS).
- Es responsabilidad de la Gerencia de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social actualizar el Requisitos e introducir las mejoras que correspondan.
- Es responsabilidad de la Gerencia de Adquisiciones, Contratos, Servicios y Almacenes distribuir el presente Requisitos a todos los contratistas y/o proveedores estratégicos.

Nota:

Los Requisitos que se consideren que no aplican para determinados trabajos, deben ser acordados y determinados por escrito entre el contratista y el responsable de la Unidad de Origen y aprobados por la Gerencia de Salud, Seguridad, y Medio Ambiente y Social

4. MARCO LEGAL Y REGLAMENTACIONES VIGENTES

Este documento establece los lineamientos para la generación de estrategias, planes, reglamentos y prácticas de cualquier operación técnica y/o administrativa relativa a la Gestión de SSMS de YPFB Transporte S.A.. Constituye un documento de referencia maestro, de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes en el país y estándares internacionales.

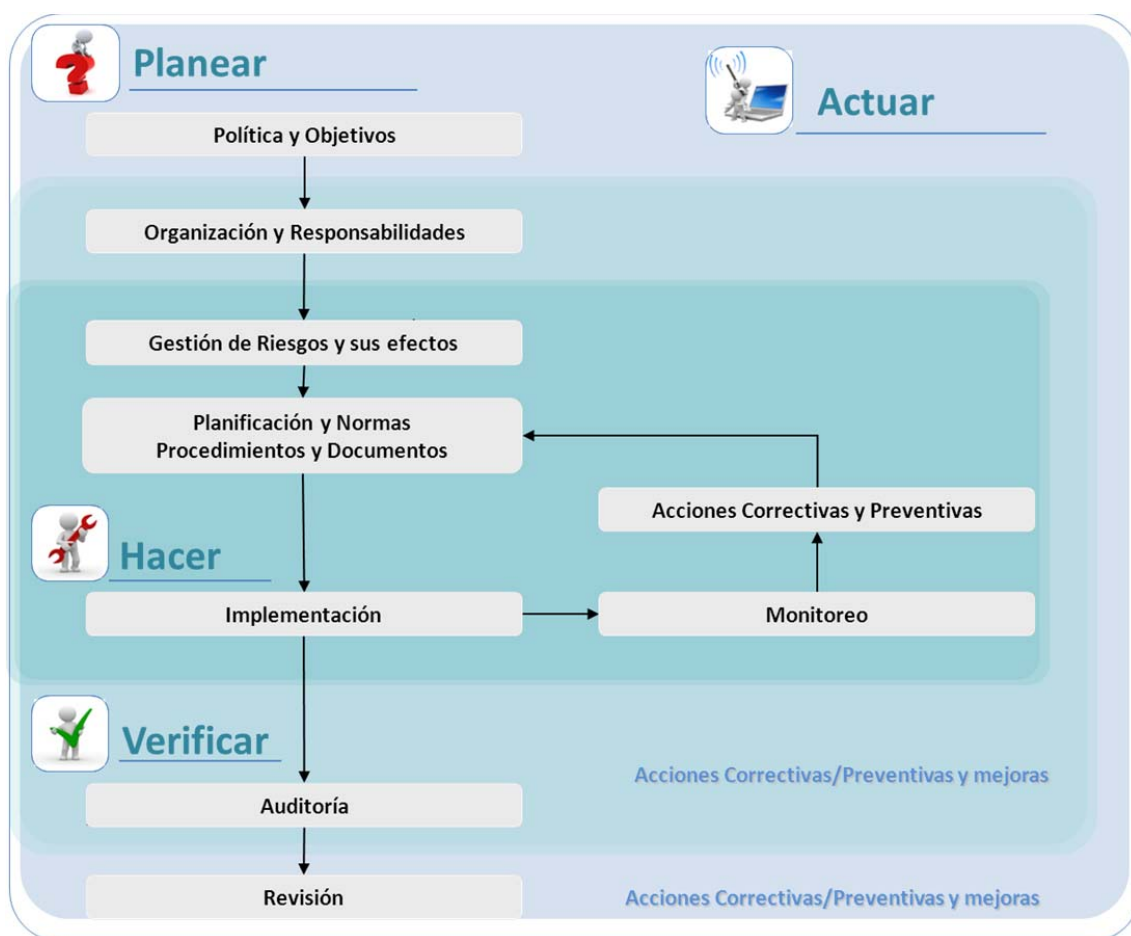
Las empresas contratistas deben, además, consultar las disposiciones contenidas en la Ley del Medio Ambiente, sus Reglamentos, la Ley de Hidrocarburos, el Reglamento Ambiental del Sector Hidrocarburos, Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar y otras normas conexas relacionadas.

YPFB Transporte S.A. dispone del Manual del Sistema de Gestión de Negocios (Calidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social) donde se describe el sistema adoptado por YPFB Transporte S.A. para establecer los principios fundamentales del negocio y las directrices que rigen su desarrollo. Asimismo, establece el Modelo del Sistema de Gestión de Negocios de la empresa; describiendo el marco general de gerenciamiento de los aspectos de Calidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social en la empresa acorde a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001; la administración e interacción de procesos de gestión; el alcance del Sistema de Gestión de Negocios y estructura de control; la responsabilidad de la dirección; los recursos, la organización y competencias; la ejecución del servicio; y el aseguramiento del control del sistema.

	Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas	
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 4 / 15
INTRODUCCIÓN		

5. ESTRUCTURA

Los aspectos de SSMS en el presente documento están estructurados siguiendo los lineamientos de las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. Este esquema permite el reconocimiento de los aspectos de SSMS, estableciendo la interrelación de éstos con el Sistema de Gestión de Negocios de YPFB TRANSPORTE S.A., como se ilustra en el siguiente gráfico:



Los presentes Requisitos hacen referencia al enfoque de procesos que YPFB Transporte S.A. ha adoptado para la gestión de sus negocios, lo que permite realizar una identificación sistemática estableciendo la secuencia e interacción de los procesos de la empresa. Este enfoque es utilizado como un medio para identificar y utilizar las oportunidades de mejora.

Los procesos de la empresa han sido identificados y son documentados a través de Estándares, Procedimientos e Instructivos, los cuales definen el propósito, los objetivos, las responsabilidades y los controles para cada proceso. La evaluación y análisis del desempeño de los procesos se monitorea a través de los indicadores de desempeño, que identifican oportunidades de mejora en la prestación del servicio.

 Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas		
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 5 / 15
INTRODUCCIÓN		

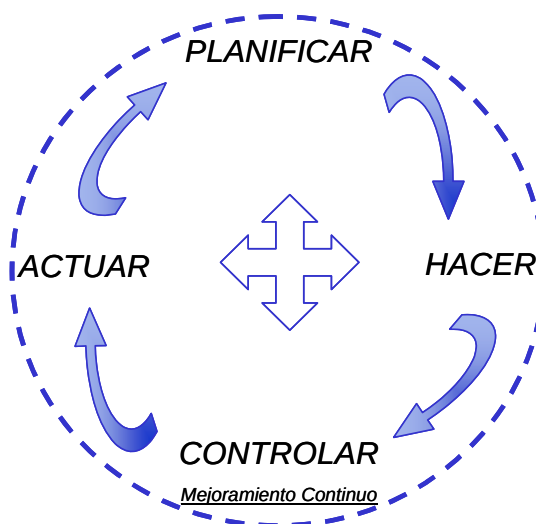
Se gestionan los procesos y sus actividades asociadas mediante el ciclo de mejoramiento continuo, descrito a continuación:

Planificar: establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y la política de la empresa.

Hacer: implementar los procesos.

Verificar: realizar el seguimiento y la medición de los procesos respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos para el servicio de transporte de hidrocarburos e informar sobre los resultados.

Actuar: ejecutar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos.



	Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas	
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 6 / 15
INTRODUCCIÓN		

6. POLÍTICA Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

6.1. Política de Desarrollo Sostenible

En la actualidad, el sector de hidrocarburos es, sin duda alguna, la columna vertebral de la economía nacional y que constituye ciertamente, el sustento fundamental del desarrollo económico-social del país; lo que, a su vez, determina que la actividad hidrocarburífera sea la más importante no sólo en la generación de excedentes, sino en viabilizar un verdadero proceso de industrialización.

En este sentido, cabe puntualizar que constitucionalmente, la política de hidrocarburos es definida por el Estado, en función de un desarrollo integral, sustentable y equitativo del sector que permita garantizar la soberanía energética de Bolivia y en esa lógica, se refunda e instituye a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) por una parte, como una empresa autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, y por otra, como “la única facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización”, en su condición de brazo operativo del Estado, según los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Estado (C.P.E.), en vigencia.

En el marco de la anterior C.P.E, se dicta el Decreto Supremo No. 28701, de 1ro. de mayo de 2006, que nacionaliza los recursos hidrocarburíferos del país, estableciendo que el Estado recupera la propiedad, la posesión y el control total de estos recursos, que son bienes nacionales de dominio originario, directo, inalienable e imprescriptible del Estado (Art. 136, 137 y 139 – anterior C.P.E). En consecuencia, a través de la nacionalización, el Estado recupera su plena participación en toda la cadena productiva del sector de hidrocarburos; tomando el control y la dirección de la producción, transporte, refinación, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de los hidrocarburos.

Posteriormente, con el propósito de trabajar en el espíritu de la nacionalización y desarrollar el nuevo rol e importancia del sector de hidrocarburos, mediante el D.S. No. 29507, de 9 de abril del 2008, se instruye a YPFB implementar una estrategia institucional que le proyecte y afiance como una empresa estatal petrolera de carácter corporativo, conformada, y presidida, por YPFB - Casa Matriz, y por las empresas subsidiarias, constituidas como sociedades anónimas, bajo un régimen de derecho privado. En otras palabras, se instituye un sistema corporativo de gestión que opera en toda la cadena productiva de hidrocarburos, de acuerdo con los lineamientos y directrices de YPFB - Casa Matriz, a través de las instancias de la estructura central de la Casa Matriz y de sus empresas subsidiarias (Art. 4, – inc. a, del D.S. 29507).

En este contexto, YPFB Transporte S.A., como una empresa subsidiaria del grupo económico corporativo, tiene la responsabilidad de operar, en nombre del Estado y del pueblo boliviano, todo el sistema de ductos que transporta gas natural e hidrocarburos líquidos desde los centros de producción hasta los centros de consumo del mercado interno y del mercado externo. En esta misión, aplica una Política de Desarrollo Sostenible que se asienta en los principales pilares de este paradigma que preside, hoy por hoy, los modernos procesos de desarrollo, coordinando y equilibrando la eficiencia económica, la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, la preservación de la vida y el desarrollo humano con equidad; teniendo al pueblo boliviano y a las futuras generaciones como el centro principal de este tipo de desarrollo más justo, solidario e inclusivo.

En relación a la eficiencia económica, ésta debe traducirse en una gestión empresarial moderna, generadora de empleo digno y de conocimientos tecnológicos que permitan la asimilación y

	Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas	
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 7 / 15
INTRODUCCIÓN		

creación de una propia vertiente de tecnología operativa y de gestión, así como la participación de las potencialidades de todos los factores de origen nacional.

En el mismo sentido, la visión empresarial de YPFB Transporte S.A., se inspira en un legítimo como necesario beneficio que le dé sustentabilidad económica; garantizando la continuidad del servicio público que no busque la rentabilidad per se, sino el desarrollo de una actividad que constituya un medio para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la sociedad boliviana. Es decir que el desarrollo económico no es considerado como un fin en sí mismo, sino como el instrumento que permita la realización de todas las potencialidades del ser humano dentro de una sociedad más justa, inclusiva y digna.

En relación a la conservación ambiental, YPFB Transporte S.A. cumple con el derecho fundamental que consagra la C.P.E. en su Artículo 33, que señala: “Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de la presente y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente”.

Asimismo, YPFB Transporte S.A., realiza su operación con sujeción al Artículo 346 de la C.P.E., que sostiene: “El patrimonio natural es de interés público y de carácter estratégico para el desarrollo sustentable del país. Su conservación y aprovechamiento para beneficio de la población será responsabilidad y atribución exclusiva del Estado y no comprometerá la soberanía sobre los recursos naturales. (...)”.

En esta visión, los fundamentos del desarrollo integral deben estar en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes, así como los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien (Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien).

En igual forma, se propugna que ningún recurso no renovable debe aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible, ni ningún contaminante debe producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el medio ambiente.

En cuanto a la gestión social con equidad, el objetivo se orienta a buscar modelos de gestión que demuestren que existen nuevas formas de alcanzar el éxito económico sin descuidar la rentabilidad social y ambiental. Ante la dureza del mercado, el desafío consiste en aplicar procesos que garanticen sostenibilidad y se hallen impregnados de equidad.

Por tanto, la visión de YPFB Transporte S.A. se proyecta a convertirse, no sólo en un modelo de gestión con eficiencia económica y sustentabilidad ambiental, sino también a servir de un instrumento que contribuya a la promoción del desarrollo humano con equidad e inclusión para todas las bolivianas y todos los bolivianos.

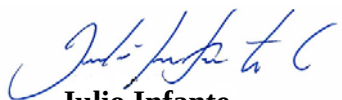
Finalmente, YPFB Transporte S.A. aspira a convertirse en un modelo de comunidad humana integrada, que en lo interno, desarrolle los valores empresariales de su misión específica y que, en lo externo, contribuya al fortalecimiento de una de las principales actividades de la economía nacional y proyecte al país como eje articulador de la distribución de hidrocarburos en la región.

En tal virtud, los accionistas, el Directorio, los ejecutivos y todo el personal que dirigimos y ejecutamos las actividades de YPFB Transporte S.A., a tiempo de declarar nuestro pleno compromiso y adhesión con los postulados, valores y principios contenidos en esta Política de

 Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas		
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 8 / 15
INTRODUCCIÓN		

Desarrollo Sostenible, que la empresa adopta como marco axiológico de su existencia, funcionamiento y proyección, asumimos la responsabilidad de gerenciar proactivamente los riesgos que eventualmente pueden tener un impacto en la calidad, en la salud ocupacional, en la seguridad de las personas, en el medio ambiente y en el patrimonio de la empresa; asignando los recursos adecuados para minimizarlos y estableciendo objetivos precisos con indicadores que midan el desempeño del Desarrollo Sostenible.

Reafirmamos el compromiso con la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión integrado y con el cumplimiento de la normativa legal vigente y otros requisitos a los que la empresa se suscriba.



Julio Infante
Director Secretario
YPFB Transporte S.A.



Luis Fernando Vincenti
Presidente del Directorio
YPFB Transporte S.A.

Julio, 2013 – Revisión 9

	Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas	
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 9 / 15
INTRODUCCIÓN		

6.2 Objetivos Estratégicos de SSMS

a.) Salud Ocupacional

YPFB TRANSPORTE S.A. tiene el compromiso de proteger la vida y la salud de sus trabajadores, promoviendo la mejora continua en la reducción, minimización y prevención de riesgos ocupacionales para la Salud. Este compromiso es derivado de la Política de Desarrollo Sostenible.

Los objetivos de la Gestión de Salud Ocupacional son:

- Proteger a las personas de agentes peligrosos para la salud que pudieran estar asociados al lugar de trabajo donde desarrollan sus actividades.
- Promover la salud de sus trabajadores (programas de promoción de la salud).

Estos objetivos son importantes no solamente por razones éticas y legales sino también porque el estado de salud de un empleado influye en la habilidad del mismo para ejecutar las tareas para las que fue contratado.

A continuación se citan algunos lineamientos generales de la Gestión de Salud:

- Gerenciamiento de los riesgos para la salud asociados al trabajo.
- Monitoreo del desempeño en salud, reporte e investigación de incidentes.
- Información sobre los riesgos, instrucciones y entrenamiento.
- Primeros auxilios y tratamiento médico.
- Aptitud para el trabajo (para actividades críticas).
- Monitoreo de ausentismo laboral.
- Actividades de promoción de la salud.

Ver detalle de procedimientos específicos de salud en la Sección II.

b.) Seguridad

YPFB Transporte S.A. tiene los objetivos de “cero accidentes fatales” y “cero accidentes con baja médica” de sus empleados y contratistas. Estos objetivos son concordantes con la necesidad de proteger a las personas. La estrategia de YPFB TRANSPORTE S.A. está basada en la prevención de condiciones inseguras (equipo, maquinaria, ambiente) y actos inseguros (personas) durante el trabajo, promoviendo el desarrollo de competencias en seguridad para todos sus empleados y contratistas y de realizar una evaluación de riesgos y situaciones probables antes de la ejecución de tareas. Para tal fin, la empresa adoptó técnicas que le permitan realizar eficientemente un control, administración de los riesgos, buscando bajar los riesgos a niveles tan bajos como sea razonablemente practicable.

Ver detalle de procedimientos específicos de seguridad en la Sección I.

c.) Medio Ambiente

YPFB TRANSPORTE S.A. tiene el compromiso de conservar los recursos naturales del área de influencia de sus actividades; a través de la concientización y sensibilización del liderazgo y de la fuerza de trabajo sobre la importancia en considerar al medio ambiente como valor agregado, enfatizando la búsqueda de la excelencia de la Gestión Ambiental.

 Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas		
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 10 / 15
INTRODUCCIÓN		

Todas las actividades que se desarrollan en YPFB Transporte S.A., desde su etapa de pre-factibilidad son, sometidos a una evaluación de impacto ambiental (EIA), siendo los mismos certificados a través de las Licencias Ambientales otorgadas por la Autoridad Ambiental en Bolivia.

Ver detalle de procedimientos específicos de medio ambiente en la Sección III.

d.) Aspectos Sociales

Mediante el Gerenciamiento de Riesgos en materia de SSMS, que son generados por factores internos (manejables) y externos (parcialmente manejables), se busca cumplir dos objetivos complementarios, uno dirigido a la población y otro a la empresa:

- Prevenir y minimizar los impactos negativos (y maximizar los beneficios) de la operación hacia las poblaciones vecinas y otros actores involucrados.
- Minimizar los riesgos sociales para la empresa.

Ver detalle de procedimientos específicos de aspectos sociales en la Sección IV.

6.3 Tareas Generales de SSMS

- Evaluar continuamente los riesgos ocupacionales específicos previo a toda actividad referidos tanto a la seguridad y a la salud (químicos, físicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales y de modo de vida), como al medio ambiente y a los aspectos sociales.
- Reportar todos los accidentes y enfermedades ocupacionales e incentivar el reporte de los casi accidentes como herramienta de prevención.
- Reportar al Gobierno todos los derrames superiores a los 12.5 barriles y fugas clasificadas como G2 y G1 según lo establecido por la norma ASME B31.8.
- Reportar al Supervisor de SSMS del proyecto mediante el FS.018 Informe de Incidente todas las filtraciones y derrames que se presenten durante la ejecución del proyecto. Asimismo, el Supervisor de SSMS de la empresa contratista involucrada deberá realizar el seguimiento para evitar que se repitan.
- Operar de acuerdo a los procedimientos e instrucciones operativas establecidas.
- Establecer una conciencia dirigida a la prevención de accidentes y casi accidentes, como parte del programa Trabajador Intrínsecamente Seguro (TIS).
- Aprender de los casi accidentes y minimizar las consecuencias de éstos en daños a la Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Aspectos Sociales y a la reputación.
- Difundir las lecciones aprendidas y alertas de seguridad.
- Realizar la investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales mediante la metodología trípole.
- Garantizar los recursos para las actividades prioritarias y planificar los mismos para las demás actividades en base a un análisis exhaustivo de los recursos disponibles.
- Gestionar las Licencias Ambientales de todas las actividades desarrolladas por YPFB Transporte S.A..
- Asegurar el mejoramiento continuo a través de la medición, registro, análisis y revisión.
- Capacitar a los Supervisores de SMSS, quienes desempeñan funciones de Supervisores de Seguridad, de Salud, Supervisores o Monitores Ambientales.

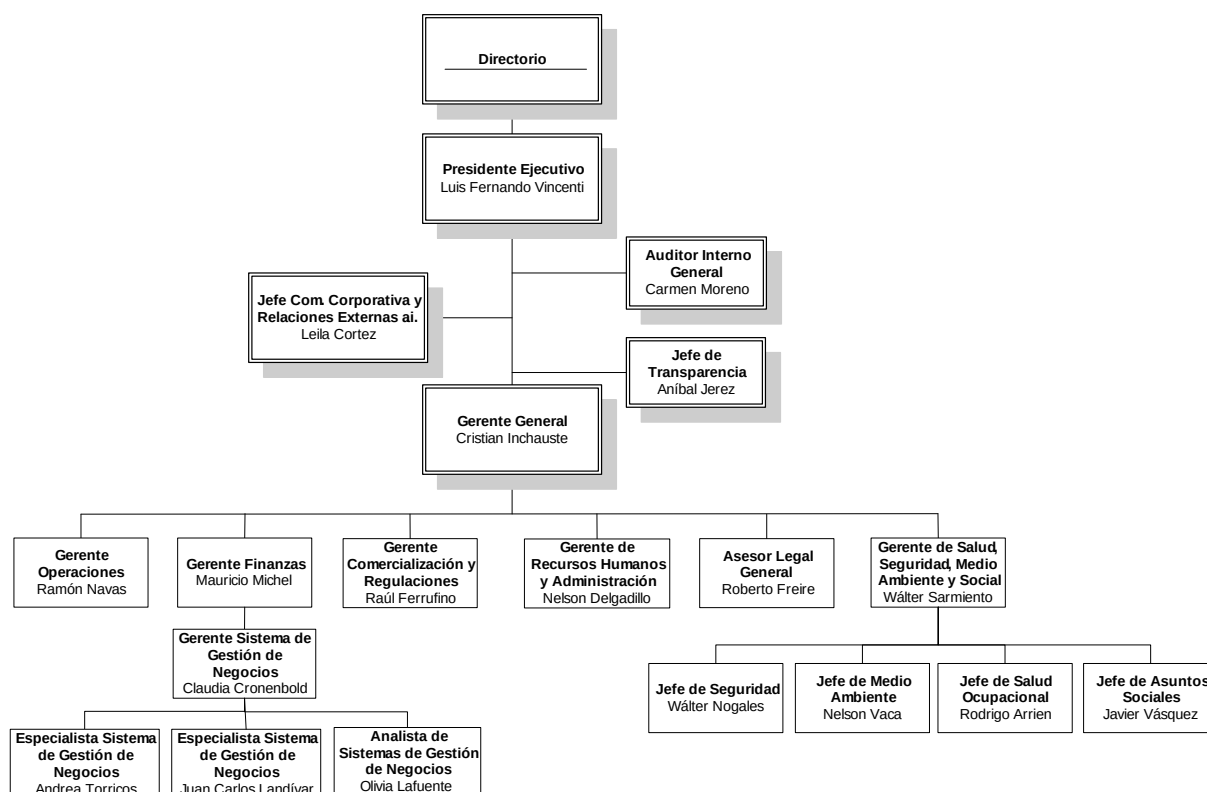
 Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas		
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 11 / 15
INTRODUCCIÓN		

7. ORGANIZACION, RESPONSABILIDADES Y DOCUMENTACION

7.1 Organización

El Sistema de Gestión de Negocios, se soporta en una organización de responsabilidades y recursos asignados de tal manera, que asegure el logro de los objetivos y metas de la empresa. Las metas de SSMS son inseparables de las funciones administrativas y técnicas a las que están asignadas; es así que las metas de SSMS encuentran su cumplimiento dentro de este marco operacional.

En el cuadro siguiente se muestra la relación de la Gerencia de SSMS y el SGN con respecto a la organización de la empresa.



7.2 Representante por la Dirección

Es responsabilidad de la Presidencia Ejecutiva y Gerencia General de YPFB Transporte S.A. velar por la correcta implementación del Sistema de Gestión de Negocios. Para este fin, delegan la administración, control y seguimiento del SGN al Gerente de Finanzas, como Representante de la Dirección para la Gestión de Calidad y SSMS, quien a su vez delega la coordinación al Gerente del Sistema de Gestión de Negocios.

 Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas		
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 12 / 15
INTRODUCCIÓN		

Las empresas contratistas deben realizar inducciones a su personal respecto a la identidad del Representante de la Dirección de YPFB Transporte S.A.

7.3 Comité Mixto

YPFB Transporte S.A. cuenta con un Comité Mixto de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar en cumplimiento con la Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar.

Las empresas contratistas deben realizar inducciones a su personal respecto a la identidad de los miembros del Comité Mixto de YPFB Transporte S.A.

📖 TRC.005 Competencias del Comité Mixto de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar

7.3 Normas, Reglamentaciones, Guías y Estándares

La orientación en el uso de las guías y estándares va dirigida a la identificación, evaluación e implementación de procedimientos (administrativos y operacionales), consistentes con el Gerenciamiento de la Calidad, la Salud, la Seguridad, Medio Ambiente y Aspectos Sociales, en los servicios de transporte de hidrocarburos por ductos manejados por YPFB Transporte S.A. Para estos fines, la empresa ha adoptado un Sistema de Gestión de Negocios basado en la norma ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. La gestión de SSMS en el Sistema de Gestión de Negocios de YPFB Transporte S.A., cuenta con reglamentos, procedimientos e instrucciones de trabajo que cumplen con los requisitos identificados en las normas mencionadas.

Para el control documental YPFB Transporte S.A. cuenta con un mecanismo de elaboración, modificación/actualización, aprobación, publicación, archivo, registros y confidencialidad de documentos del sistema de Gestión de Negocios, descrito en los procedimientos específicos del área de Sistemas de Gestión.

Nota:

Todo documento del Sistema de Gestión de Negocios nombrado en el presente documento, en caso de ser requerido debe ser solicitado al Supervisor de YPFB TRANSPORTE S.A..

8. INSPECCIONES

Las empresas contratistas se someterán a inspecciones de SSMS realizadas por YPFB Transporte S.A. en todos sus sitios de trabajo (estaciones, talleres, almacenes, etc.). Para el efecto, se programarán inspecciones de acuerdo al plazo de ejecución del contrato.

El propósito de estas inspecciones es verificar las condiciones de SSMS en los diferentes trabajos a desarrollar e identificar las condiciones inseguras proporcionando un plan de acción para su corrección.

La inspección consiste básicamente en verificar que todas y cada una de las instalaciones, equipos, herramientas, personal, etc., ofrecen condiciones óptimas de SSMS en cumplimiento a lo indicado en el presente documento y normas internacionales. Asimismo, se revisará documentación (formularios) que certifiquen esas condiciones, siendo así que todos los equipos e instrumentos de trabajo deben contar con registros o historiales que avalen sus buenas condiciones de uso.

9. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

📖 PL.012 Gestión de Requisitos Legales y Otros Requisitos

 Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas		
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 13 / 15
INTRODUCCIÓN		

Las empresas contratistas deben realizar la identificación, comunicación, análisis de aplicabilidad, actualización y verificación de cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos aplicables a las actividades a ser desarrolladas para YPFB Transporte S.A. El Supervisor de YPFB Transporte S.A. verificará la documentación que respalde el cumplimiento de éstos requisitos.

10. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS DE YPFB TRANSPORTE S.A.

PS.040 Gerenciamiento de Riesgos de SSMS

El procedimiento PS.040 constituye en una herramienta de identificación de peligros/aspectos y evaluación de riesgos/impactos en materia de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social y cuyos resultados son presentados en las reuniones del Comité del Sistema de Gestión de Negocios con la Matriz de Riesgos (*FG.011*), cuando éstos por su naturaleza o magnitud pueden afectar al logro de los objetivos corporativos.

- El Gerenciamiento de Riesgos de SSMS consta de 4 etapas:
 - Etapa 1: Identificación de Peligros/Aspectos
 - Etapa 2: Evaluación de Riesgos/Impactos
 - Etapa 3: Medidas de Control
 - Etapa 4: Definición y Monitoreo de Objetivos, Metas y Programas
- Este procedimiento debe ser aplicado antes que se realice una actividad, es decir, en la etapa de planificación y/o diseño; cuando exista un cambio en las instalaciones y/o en las operaciones de transporte de hidrocarburos por lo menos una vez al año.

El proceso de identificación de peligros/aspectos y la evaluación de riesgos/impactos en materia de SSMS, es aplicado en todas las actividades rutinarias y no rutinarias que se llevan a cabo en las instalaciones de YPFB Transporte S.A y/o administradas por ésta, incluyendo las actividades ejecutadas por las empresas contratistas.

La aplicación de esta metodología es aplicada antes que se realice una actividad en su etapa de planificación y/o diseño, cuando exista un cambio en las instalaciones y/o en las operaciones de transporte de hidrocarburos.

Etapa 1: Identificación de Peligros y Aspectos (personas, bienes, medio ambiente y reputación)

La identificación de peligros relativos a la Salud y Seguridad y de los aspectos Medioambientales, es responsabilidad de las empresas Contratistas a cargo de la ejecución de actividades de YPFB Transporte S.A., Gerencias y Jefaturas de las Unidades Operativas y Administrativas, en coordinación con la Gerencia de SSMS

Etapa 2: Evaluación de Riesgos de Salud y Seguridad e Impactos Ambientales

Luego de la identificación de peligros/aspectos, se continúa con la de evaluación del riesgo en función de las probabilidades de ocurrencia de un evento no deseado y su severidad, utilizando la Matriz de Riesgos (*FG.011*) y haciendo uso de los criterios definidos para la misma. En la etapa de evaluación de riesgos/impactos se utilizan metodologías diferentes para las áreas de salud, seguridad y medio ambiente.

 Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas		
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 14 / 15
INTRODUCCIÓN		

Etapa 3: Medidas de Control

Luego de la identificación de peligros y aspectos se procede a la elaboración de la matriz general de riesgos e impactos correspondientes para las áreas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, considerando en ella las amenazas y las potenciales consecuencias.

Posteriormente las Jefaturas Administrativas y Operativas y sus Gerencias respectivas, deben definir las medidas de control y las medidas de recuperación, como parte del proceso para disminuir los riesgos a nivel tan bajo como sea razonablemente practicable.

Etapa 4: Definición y Monitoreo de Objetivos, Metas y Programas

Las Jefaturas de las Unidades Operativas, Administrativas y los Líderes de SSMS son responsables de la definición de sus objetivos, metas y la elaboración de los Programas para alcanzar esos objetivos y hacer el seguimiento del avance de dichos programas. Asimismo, los Programas de Gestión de Salud, Seguridad, Ocupacional, Medio Ambiente y Social son monitoreados permanentemente por los responsables de las Gerencias y Unidades Operativas y Administrativas, registrando trimestralmente un seguimiento en el mismo formulario.

MATRIZ DE RIESGOS									FG.011 R1
ALCANCE:				ULTIMA ACTUALIZACIÓN:					
SEVERIDAD	CONSECUENCIAS				PROBABILIDAD INCREMENTAL				
	Desempeño Económico	Preservación Ambiental y de la Vida		Responsabilidad con Nuestros Públicos	A	B	C	D	E
					Nunca ocurrido en la industria y/o muy baja expectativa de ocurrencia en YPFB Transporte S.A.	Ha ocurrido en la industria y/o baja expectativa de ocurrencia en YPFB Transporte S.A.	Registrado en YPFB Transporte S.A. y/o mediana expectativa de ocurrencia	Se produce varias veces al año en YPFB Transporte S.A. y/o alta expectativa de ocurrencia	Se produce varias veces al año en el sitio y/o muy alta expectativa de ocurrencia
Bienes	Medio Ambiente	Personas	Reputación						
0	Sin daños	Sin efectos	Sin efectos a la salud /Sin lesiones	Sin impacto					
1	Daño leve	Efecto leve	Efecto leve a la salud / Lesión leve	Impacto leve					
2	Daño menor	Efecto menor	Efecto menor a la salud / Lesión menor	Impacto limitado					
3	Daño localizado	Efecto Localizado	Efecto mayor a la salud / Lesión mayor	Impacto considerable					
4	Daño mayor	Efecto mayor	1 fatalidad ó 1 ITP*	Impacto nacional					
5	Daño generalizado	Efecto masivo	Fatalidades múltiples o varios ITP	Impacto internacional					
* ITP = Incapacidad Total Permanente									

* ITP = Incapacidad Total Permanente

	Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Relacionamiento Social para Contratistas	
Revisión9	Válido desde: 07.10.2013	Página: 15 / 15
INTRODUCCIÓN		

Daños a Personas	
0	Sin efecto a la salud / Sin lesiones
1	Efecto leve a la salud / Lesión leve: No afectan el desempeño en el trabajo y no causan incapacidad (incluye casos de primeros auxilios).
2	Efecto menor a la salud / Lesión menor: Afectan el rendimiento laboral, con la limitación a ciertas actividades (trabajos restringidos) o necesidad de revisiones médicas (tratamiento médico). Capaces de ocasionar efectos menores y reversibles a la salud. Por ejemplo: irritación en la piel, intoxicación por alimentos.
3	Efecto mayor a la salud / Lesión mayor: Capaces de ocasionar daños irreversibles a la salud sin poner en riesgo la vida de las personas, incluyendo incapacidad parcial (IPP) y enfermedades ocupacionales. Afectan el desempeño laboral (accidentes con tiempo perdido- LTI), con ausencia prolongada al trabajo. Por ejemplo: hipoacusia provocada por ruidos, lesiones lumbares crónicas, sensibilización, vibración de mano/brazo, daño repetido por realizar esfuerzos.
4	1 Fatalidad o 1 ITP: Daño irreversible a la salud con inhabilitación seria o muerte, ocasionada por accidente o enfermedad laboral. Por ejemplo: incapacidad corporal, cáncer (pequeñas poblaciones expuestas).
5	Fatalidades múltiples o varios ITP: Muertes múltiples o varios ITP por accidente o enfermedad laboral. Por ejemplo: asfixia química o cáncer (gran población expuesta).

Impacto en la Reputación de la Empresa	
0	Sin impacto: No es de dominio público
1	Impacto leve: Puede ser de conocimiento público pero no de interés público.
2	Impacto limitado: Interés público local relativo. Atención de algunos medios de prensa y/o públicos locales que potencialmente pueden afectar las actividades/operación de la compañía.
3	Impacto considerable: Interés público regional. Gran oposición de los medios locales de prensa. Relativa atención de los medios nacionales de prensa y/o públicos locales/regionales. Oposición de los grupos activistas y del gobierno local.
4	Impacto nacional: Interés público nacional. Gran oposición de los medios de prensa nacionales. Políticas nacionales/regionales con medidas potencialmente restrictivas y/o impacto en el otorgamiento de licencias. Movilización de grupos activistas.
5	Impacto internacional: Interés público internacional. Gran oposición de los medios de prensa internacionales. Políticas nacionales/internacionales con un impacto potencialmente grave en el acceso a zonas nuevas, el otorgamiento de licencias, financiamiento y/o legislación impositiva.

Daños a Bienes	
0	Sin daños
1	Daño leve: No hay interrupción de la actividad. Costo menor o igual a US\$ 100.000,00
2	Daño menor: Interrupción breve. Costo menor o igual a US\$ 500.000,00
3	Daño localizado: Cierre parcial. Costo menor o igual a US\$ 1.000.000,00
4	Daño mayor: Pérdida parcial en las operaciones. Costo menor o igual a US\$ 5.000.000,00
5	Daño generalizado: Pérdida parcial o sustancial en las operaciones. Costo mayor a US\$ 5.000.000,00

Efectos en el Medio Ambiente	
0	Sin efectos: Sin daño ambiental. Sin modificaciones en el medio ambiente. Sin consecuencias económicas.
1	Efecto leve: Daño ambiental leve. Dentro de la empresa y de los sistemas. Consecuencias económicas insignificantes.
2	Efecto menor: Contaminación o descarga suficientemente importante para afectar el medio ambiente. Ej. Fugas M2, derrames menores a 12,5 barriles.
3	Efecto localizado: Descarga limitada afectando el área de influencia directa y afectando el medio ambiente. Genera amonestaciones conforme a la legislación ambiental vigente.
4	Efecto mayor: Daños ambientales graves. Se exige a la empresa que tome medidas importantes para llevar el medio ambiente contaminado a su estado original. Genera amonestaciones y multas conforme a la legislación ambiental vigente.
5	Efecto masivo: Persistentes daños ambientales graves o serias molestias que afectan un área extensa con impactos residuales. Pérdida económica importante para la empresa en términos comerciales y/o áreas de uso recreativo. Genera la pérdida de la Licencia Ambiental conforme a legislación ambiental vigente.